

**DistriShoes S. A.**  
Estados Financieros  
31 de diciembre de 2015

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
  - (2.1) Declaración de cumplimiento
  - (2.2) Bases de presentación
  - (2.3) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
  - (2.4) Efectivo
  - (2.5) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
  - (2.6) Activos financieros
  - (2.7) Inventarios
  - (2.8) Maquinaria y equipos
  - (2.9) Activos financieros en instrumentos de patrimonio
  - (2.10) Pasivos financieros
  - (2.11) Impuestos
  - (2.12) Beneficios a empleados
  - (2.13) Reconocimiento de ingresos
  - (2.14) Reconocimiento de gastos
  - (2.15) Compensación de saldos y transacciones
  - (2.16) Normas nuevas pero aún no efectivas
  - (2.17) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo y equivalentes
- (6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- (7) Cuentas por cobrar
- (8) Inventarios
- (9) Impuestos corrientes
- (10) Maquinaria y equipos
- (11) Activos financieros en instrumentos de patrimonio
- (12) Cuentas por pagar – proveedores
- (13) Impuestos por pagar
- (14) Otras cuentas por pagar
- (15) Obligaciones con instituciones financieras
- (16) Beneficios definidos a empleados
- (17) Impuesto a la renta reconocido en los resultados
- (18) Patrimonio
- (19) Transacciones con partes relacionadas
- (20) Aspectos tributarios
- (21) Eventos posteriores
- (22) Aprobación de los estados financieros

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(1) Información general**

La Compañía denominada Distrishoes S. A. se constituye en la ciudad de Ambato el 03 de Mayo de 2007 ante el Dr. Jorge Ruiz Albán, notario tercero de ese cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Mayo de 2007, bajo el número 356 del Tomo 2630 del mencionado Registro Mercantil. El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Ambato.

La principal actividad de la Compañía es la compra, importación, venta distribución, comercialización y exportación de todo tipo de calzado, materiales para calzado, materia prima e insumos para calzado y afines, prendas de vestir y artículos deportivos, así como de todo tipo de maquinaria, equipos y bienes para la industria de calzado y afines. Adicionalmente, podrá realizar operaciones de maquila. Sin perjuicio de las prohibiciones prevista en otras Leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicha Ley, ni tampoco a ninguna de las actividades reservadas para las compañías e instituciones reguladas por la Ley de Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía posee treinta y seis empleados.

**(2) Políticas contables significativas**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) , e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contable críticos se detallan en la (*Nota 4*).

(2) **Políticas contables significativas** *(Continuación)*

**2.1 Bases de presentación**

Los estados financieros de Distrishoes S. A., han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

**Costo histórico**

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

**Valor razonable**

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

**Valor razonable**

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

**2.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

**2.4 Efectivo**

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

**2.5 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y además la Compañía tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

El reconocimiento inicial de un activo es por su valor razonable más los costos de la transacción directamente atribuibles a la compra de los mismos, en el caso de un activo que se contabilice al valor razonable con cambios en resultados. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa interés efectivo.

**2.6 Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por pagar.

**(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

**2.6 Activos financieros (Continuación)**

**2.6.1 Cuentas por cobrar**

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

**2.6.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado**

Los activos financieros que se miden al costo amortizado.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del efectivo del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

**2.6.3 Baja de un activo financiero**

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

**2.7 Inventarios**

Los inventarios están registrados al costo, el que no excede el valor neto de realización. El costo se determina por el método de costo promedio ponderado. En el caso de los inventarios fabricados y producción en proceso, el costo incluye una porción apropiada de los costos indirectos de producción basado en la capacidad operacional normal.

**2.8 Maquinaria y equipos**

La maquinaria y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo de la maquinaria y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para la maquinaria y equipos en forma anual.

**Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales**

La depreciación se carga para distribuir el costo de la maquinaria y equipos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta de acuerdo con las siguientes tasas de depreciación anual:

Maquinaria y equipos	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de cómputo	33%

**Retiro o venta de la maquinaria y equipos**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de la maquinaria y equipos se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

**2.9 Activos financieros en instrumentos de patrimonio**

Los activos financieros en instrumentos de patrimonio se miden a su valor razonable más los costos de la transacción directamente atribuibles a la compra de los mismos, en el caso de un activo que se contabilice al valor razonable con cambios en resultados.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** *(Continuación)*

2.9 **Activos financieros en instrumentos de patrimonio** *(Continuación)*

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser medido con fiabilidad, y los instrumentos derivados que estén vinculados a dichos instrumentos de patrimonio no cotizados y que son liquidados mediante su entrega, son medidos al costo.

2.10 **Pasivos financieros**

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente, a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos de 12 meses después de la fecha del saldo de situación financiera.

2.10.1 **Cuentas y documentos por pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en las notas correspondientes.

2.11 **Impuestos**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

**Impuesto corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula es base a la tasa al final de cada período para el año 2015 y 2014 es del 22%.

**Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** *(Continuación)*

**2.11 Impuestos** *(Continuación)*

**Impuestos diferidos** *(Continuación)*

El activo por impuesto diferido se reconoce las cantidades de impuesto sobre las ganancias a recuperar, en períodos futuros, relacionadas con la compensación de créditos tributarios no utilizados procedentes de períodos anteriores.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Para el año 2015 no se ha reconocido impuestos diferidos medidos a la tasa del 22%, para el año 2014 el saldo de activos por impuestos diferidos se encuentra medido a la tasa del 22% en la cual se realizarán dichos impuestos diferidos.

**2.12 Beneficios a empleados**

**2.12.1 Beneficios a empleados corto plazo**

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

**2.12.2 Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período por un profesional independiente. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otros resultados integrales.

**2.12.3 Participación a trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (*Continuación*)

**2.13 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

**2.14 Reconocimiento de gastos**

Los gastos son registrados con base en lo causado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el balance general. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

**2.15 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

**2.16 Normas nuevas pero aún no efectivas**

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

**2.16 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)**

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
<b>Normas</b>		
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 14	Regulación de cuentas diferidas de activos.	Enero 1, 2016
NIIF 15	Ingresos por Contratos de Clientes esta norma reemplazara a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31,15,18	Enero 1, 2017
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
<b>Enmiendas</b>		
NIIF 7	Relaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9	Enero 1, 2018
NIIF 11	Contabilidad para adquisición de participaciones y operaciones conjuntas.	Enero 1, 2017
NIC 1	Iniciativa sobre información a revelar	Enero 1, 2016
NIC 12	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	Enero 1, 2017
NIC 16 y NIC 41	Agricultura: Plantas portadoras de frutos.	Enero 1, 2016
NIC 16 y NIC 38	Aclaración de los Métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
NIC 27	Método de la participación en estados financieros individuales	Enero 1, 2016
NIC 28	Aclaración de la contabilización para la pérdida de control de una subsidiaria cuando la subsidiaria no constituye un negocio.	Enero 1, 2016
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto	Fecha a fijar por el IASB
NIIF 10,12 y NIC 28	Entidades de inversión: Aplicación de la excepción de consolidación	Enero 1, 2016

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas (Continuación)**

2.16 **Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)**

Mejoras a las NIIF	Ciclos 2012 - 2014	
NIIF 5	Cambio en métodos de bajas	Enero 1, 2016
NIIF 7	Mantenimiento de los contratos. Aplicabilidad de la enmienda a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios	Enero 1, 2016
NIC 19	Tasas de descuentos: mercado regional	Enero 1, 2016
NIC 34	La revelación de la información en otras partes de los estados financieros intermedios	Enero 1, 2016

Un resumen de las Normas emitidas que la compañía razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro son las siguientes:

**NIIF 9 Instrumentos financieros:**

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivo financiero y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negociación cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujo de efectivo contractual que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores.

Adicionalmente, bajo NIIF 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

(2) **Políticas contables significativas (Continuación)**

2.16 **Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)**

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible al cambio en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados.

**NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización**

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan en una actividad que incluye el uso del activo. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes**

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas.

En el principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes en un importe que refleja la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

(2) **Políticas contables significativas (Continuación)**

2.16 **Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)**

**NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes (Continuación)**

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de trasferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha trasferido al cliente. Se incluye otros lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La administración considera que la adopción de la NIIF 15, no implica cambios cualitativos importantes, por lo que su efecto cuantitativo no sería relevante.

Otra norma emitida pero que aún no se encontraba en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia de la Compañía prevé que no le serán aplicables en el futuro.

**NIIF 14 Cuentas reguladas diferidas**

Con vigencia a partir del 1 de enero de 2016, trata sobre la contabilización de algunos saldos que se desprenden de actividades con tasas reguladas y es aplicable a aquellas entidades que son adoptantes de la NIIF 1 por primera vez.

**NIIF 16 Arrendamientos**

Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas (Continuación)**

2.16 Normas nuevas pero aún no efectivas (*Continuación*)

**NIC 12 Modificación Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas**

Cuando una entidad evalúa si estarán disponibles las ganancias fiscales contra las cuales se pueda utilizar una diferencia temporaria deducible, considerará si la legislación fiscal restringe las fuentes de las ganancias fiscales contra las que pueda realizar deducciones en el momento de la reversión de esa diferencia temporaria deducible. Si la legislación fiscal no impone estas restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporaria deducible en combinación con todas las demás. Sin embargo, si la legislación fiscal restringe el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una diferencia temporaria deducible se evaluará en combinación solo con las del tipo apropiado.

La administración de la Compañía, estima que la adopción de normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.17 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

(3) **Administración del riesgo financiero**

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes.

(3) **Administración del riesgo financiero (Continuación)**

**Riesgo de crédito (Continuación)**

Este riesgo es disminuido porque los ingresos por la prestación de servicios son recuperados en su totalidad.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

**Riesgo de mercado**

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés

■ Riesgo de tipo de cambio

La Compañía no está expuesta al riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, las que involucran transacciones únicamente en dólares americanos.

■ Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera. Las obligaciones que mantiene la Compañía son principalmente con entidades financieras del Ecuador.

(4) **Estimaciones y juicios contables críticos**

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

(4) **Estimaciones y juicios contables críticos** *(Continuación)*

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**4.1 Deterioro de Activos**

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2015, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos de maquinaria y equipos.

**4.2 Vida útil de la maquinaria y equipos**

Como se describe en la Nota 2.8, la Compañía revisa la vida útil estimada de la maquinaria y equipos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(5) **Efectivo y equivalentes**

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		2015	2014
Caja chica	USS	300,00	300,00
Bancos		<u>383.376,35</u>	<u>634.974,93</u>
	USS	<u>383.676,35</u>	<u>635.274,93</u>

(6) **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento corresponde a una inversión en el Produbanco S. A., por \$300.000,00 a 182 días plazo, con vencimiento en abril 01 de 2015 y a una tasa del 5,50% anual.

**Distrishoes S. A.**

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(7) Cuentas por cobrar**

Un detalle de cuentas por cobrar que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		2015		2014
Clientes	US\$	1.546.546,23	US\$	2.176.084,52
Empleados		361,08		-
Otras cuentas por cobrar		-		11.559,43
Intereses por cobrar		-		4.170,83
		<u>1.546.907,31</u>		<u>2.191.814,78</u>
(-) Provisión para cuentas incobrables		(1.449,52)		(11.066,28)
	US\$	<u>1.545.457,79</u>	US\$	<u>2.180.748,50</u>

**(8) Inventarios**

Un detalle de inventarios al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		2015		2014
Producto terminado	US\$	36.213,63	US\$	65.288,91
Materia prima		300.048,50		195.275,46
Materiales y suministros		<u>102.241,69</u>		<u>112.066,26</u>
		438.503,82		372.630,63
(-) Provisión para obsolescencia y valor neto de realización		-		(4.875,57)
	US\$	<u>438.503,82</u>	US\$	<u>367.755,06</u>

**(9) Impuestos corrientes**

Un detalle de impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		2015		2014
Crédito tributario - renta	US\$	90.216,93	US\$	229.939,53
Crédito tributario - IVA		215.519,43		129.443,25
	US\$	<u>305.736,36</u>	US\$	<u>359.382,78</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(10) Maquinaria y equipos

Un detalle de maquinaria y equipos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		2015	2014
	US\$	US\$	US\$
Maquinaria y equipos		235.653,94	234.026,79
Muebles y enseres		2.141,52	1.994,20
Equipos de cómputo y telecomunicaciones		<u>3.689,37</u>	<u>3.239,37</u>
		<u>241.484,83</u>	<u>239.260,36</u>
(-) Depreciación acumulada		<u>(73.747,41)</u>	<u>(48.974,58)</u>
	US\$	<u>167.737,42</u>	<u>190.285,78</u>

El movimiento del costo de maquinaria y equipos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		Maquinaria y equipos	Muebles y enseres	Equipos de cómputo y telecomunicaciones	Total
Saldo al 31-Dic-2013	US\$	218.414,84	1.800,00	1.959,61	222.174,45
Adiciones		15.611,95	194,20	1.279,76	17.085,91
Saldo al 31-Dic-2014	US\$	<u>234.026,79</u>	<u>1.994,20</u>	<u>3.239,37</u>	<u>239.260,36</u>
Adiciones		1.627,15	147,32	450,00	2.224,47
<b>Saldo al 31-Dic-2015</b>	<b>US\$</b>	<b><u>235.653,94</u></b>	<b><u>2.141,52</u></b>	<b><u>3.689,37</u></b>	<b><u>241.484,83</u></b>

El movimiento de la depreciación acumulada de maquinaria y equipos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		Maquinaria y equipos	Muebles y enseres	Equipo de cómputo y telecomunicaciones	Total
Saldo al 31-Dic-2013	US\$	24.615,38	83,35	345,02	25.043,75
Gasto del período		<u>22.726,09</u>	<u>196,20</u>	<u>1.008,54</u>	<u>23.930,83</u>
Saldo al 31-Dic-2014	US\$	<u>47.341,47</u>	<u>279,55</u>	<u>1.353,56</u>	<u>48.974,58</u>
Gasto del período		23.445,18	210,51	1.117,14	24.772,83
<b>Saldo al 31-Dic-2015</b>	<b>US\$</b>	<b><u>70.786,65</u></b>	<b><u>490,06</u></b>	<b><u>2.470,70</u></b>	<b><u>73.747,41</u></b>

## Distrishoes S. A.

### Notas explicativas a los estados financieros

#### (11) Activos financieros en instrumentos de patrimonio

Un detalle de inversiones en otras compañías al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015	%	2014	%
Transgefatec S.A.	US\$ 10.000,00	10,00	US\$ 10.000,00	10,00
Camobo S.A.	89.583,33	19,79	-	-
	<u>US\$ 99.583,33</u>		<u>US\$ 10.000,00</u>	

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el activo financiero en instrumentos de patrimonio por \$10.000,00 equivalente al 10% del capital suscrito no pagado en la compañía Transgefatec S. A., la cual se encuentra legalmente constituida para brindar servicios de alquiler de toda clase de vehículos automotores; sin embargo, a la fecha de este informe se encuentra pendiente de obtener el permiso de operación por parte del Consejo Nacional de Tránsito.

% Porcentaje de participación de Distrishoes S. A. en la otra compañía.

#### (12) Cuenta por pagar - proveedores

Un detalle de cuentas por pagar proveedores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015	2014
Proveedores	US\$ 1.621.367,24	US\$ 2.546.879,72
Otras	1.475,80	75,32
	<u>US\$ 1.622.843,04</u>	<u>US\$ 2.546.955,04</u>

#### (13) Impuestos por pagar

Un detalle de los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015	2014
Retenciones en la fuente - renta	US\$ 6.272,05	US\$ 9.499,75
Retenciones en la fuente - IVA	6.443,13	-
Impuesto a la renta	75.220,36	106.315,43
	<u>US\$ 87.935,54</u>	<u>US\$ 115.815,18</u>

(14) Otras cuentas por pagar

Un detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		2015	2014
IESS por pagar	US\$	7.455,93	7.735,17
Beneficios sociales		7.080,73	7.502,32
Participación a trabajadores		48.221,40	82.353,89
Interés por pagar		-	12.573,34
Otras		<u>290,00</u>	<u>1.394,14</u>
	US\$	<u>63.048,06</u>	<u>111.558,86</u>

(15) Obligaciones con instituciones financieras

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde a los préstamos otorgados por las instituciones bancarias siguientes:

## 2015

Banco	No. Operación CAR	Corriente	Largo plazo	Plazo vence	Tasa de interés
Produbanco S. A.	10500035444000	US\$ 383.785,04	101.942,84	20/02/2017	10,21%
Pichincha C.A.	2294997-00	204.849,39	-	04/06/2016	11,16%
Intereses		8.142,97	-		
		<u>US\$ 596.777,40</u>	<u>101.942,84</u>		

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de las obligaciones con instituciones financieras corresponde a la obligación N° CAR 10500035444000 por \$750.000,00 con el Produbanco S. A. a 1074 días plazo a una tasa de interés efectiva del 10,21% anual reajustable trimestralmente.

La porción corriente y a largo plazo del préstamo es de US\$ 264.272,12 y US\$ 485.725,88 respectivamente.

Los préstamos se encuentran solidariamente garantizados por Plasticaucho Industrial S. A..

## Notas explicativas a los estados financieros

(16) Beneficios definidos a empleados

Un detalle de las provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		2015		2014
Jubilación patronal	US\$	18.886,80	US\$	11.989,00
Bonificación por desahucio		<u>6.747,83</u>		2.406,00
	US\$	<u>25.634,63</u>	US\$	<u>14.395,00</u>

El movimiento de la provisión de jubilación patronal al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		2015		2014
Saldo al inicio del año	US\$	11.989,00	US\$	7.833,21
Costo del servicio		5.742,00		5.666,00
Costos financieros		839,80		548,00
Otros resultados integrales		2.457,00		(1.017,00)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		<u>(2.141,00)</u>		<u>(1.041,21)</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>18.886,80</u>	US\$	<u>11.989,00</u>

El movimiento de la provisión de bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		2015		2014
Saldo al inicio del año	US\$	2.406,00	US\$	1.499,00
Costo del servicio		1.352,83		1.215,00
Costos financieros		166,00		104,00
Pérdidas actuariales		788,00		(412,00)
Beneficios pagados		(941,00)		-
Costo por servicios pasados		<u>2.977,00</u>		-
Saldo al final del año	US\$	<u>6.748,83</u>	US\$	<u>2.406,00</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por un actuario independiente.

Notas explicativas a los estados financieros

(16) Beneficios definidos a empleados (Continuación)

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son los siguientes:

	2015	2014
	%	%
Tasa (s) de descuento	6,31	7,00
Tasa (s) esperada del incremento salarial	3,00	3,00

**Análisis de sensibilidad por jubilación patronal**

Tasa de descuento	2015	2014
Variación OBD (tasa de descuento - 0,5 %)	US\$ 2.879,00	US\$ 1.867,00
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0,5 %)	15%	16%
Variación OBD (tasa de descuento + 0,5 %)	US\$ (2.481,00)	US\$ (1.597,00)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0,5 %)	(13%)	(13%)

**Tasa de incremento salarial**

Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)	2015	2014
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)	US\$ 2.982,00	US\$ 1.936,00
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)	US\$ (2.566,00)	US\$ (1.662,00)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)	(14%)	(14%)

**Análisis de sensibilidad de la bonificación por desahucio**

Tasa de descuento	2015	2014
Variación OBD (tasa de descuento - 0,5 %)	US\$ 1.033,00	US\$ 375,00
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0,5 %)	15%	16%
Variación OBD (tasa de descuento + 0,5 %)	US\$ (886,00)	US\$ (321,00)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0,5 %)	(13%)	(13%)

**Tasa de incremento salarial**

Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)	2015	2014
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)	US\$ 1.064,00	US\$ 389,00
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)	US\$ (916)	US\$ (334,00)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)	(14%)	(14%)

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, incluye:

		2015	2014
Gasto por impuesto corriente	US\$	<u>75.220,36</u>	US\$ 106.315,43
Gasto (Ingreso):			
Por activos por impuestos diferidos:			
Cuentas por cobrar		-	3.604,19
Inventarios		-	69,21
Jubilación patronal		-	(1.138,01)
Impuesto a la renta del período	US\$	<u>75.220,36</u>	US\$ <u>108.850,82</u>

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		2015	2014
Utilidad antes de impuesto a la renta	US\$	<u>273.254,63</u>	US\$ 466.672,06
(-) Ingresos no sujetos a impuesto a la renta		<u>(23.716,62)</u>	-
(+) Gastos no deducibles		<u>50.051,83</u>	<u>16.579,88</u>
(=) Utilidad gravable	US\$	<u>299.589,84</u>	<u>483.251,94</u>
Impuesto a la renta causado	US\$	<u>65.909,76</u>	US\$ 106.315,43
Anticipo del ejercicio corriente		<u>75.220,36</u>	84.980,51
Impuesto a la renta del ejercicio	US\$	<u>75.220,36</u>	<u>106.315,43</u>

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

		2015	2014
Utilidad contable	US\$	<u>273.254,63</u>	US\$ 466.672,06
Impuesto mínimo - Impuesto a la renta [22%]		<u>75.220,36</u>	102.667,86

Gastos no deducibles para determinar la utilidad gravada:			
Gastos no deducibles por el 22%		-	3.647,57
Gasto por impuesto corriente	US\$	<u>75.220,36</u>	<u>106.315,43</u>

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

## Notas explicativas a los estados financieros

(17) Impuesto a la renta reconocido en los resultados (Continuación)

## Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015	2014
<b>Activo por impuesto diferido:</b>		
Cuentas por cobrar	US\$ -	US\$ -
Inventarios	- -	1.072,68
Jubilación patronal	- -	2.637,58
Créditos tributarios no utilizados	<u>123.140,94</u>	- -
	<u>US\$ 123.140,94</u>	<u>US\$ 3.710,26</u>

## Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activos biológicos serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Determinación del impuesto a la renta (*Continuación*)

- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.

(18) Patrimonio

Capital social

El capital de la Compañía es de US\$ 1.000,00 dividido en 1.000 participaciones de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

(19) Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía ha realizado las siguientes transacciones con partes relacionadas:

		2015	
		Ventas	Compras
Camobo S.A.	US\$	1.350.170,37 US\$	-
Plasticaucho Industrial S. A.		2.431.439,16	764.487,01
Vestetexsa C.A.		1.368.459,30	-
Textiles Industriales Ambateños		-	6.922.963,35
	US\$	<u>5.150.068,83</u> US\$	<u>7.687.450,36</u>

  

		2014	
		Ventas	Compras
Camobo S.A.	US\$	1.459.443,44 US\$	-
Plasticaucho Industrial S. A.		3.364.441,75	683.109,54
Vestetexsa C.A.		1.436.854,64	-
Textiles Industriales Ambateños		-	7.880.759,84
	US\$	<u>6.260.739,83</u> US\$	<u>8.563.869,38</u>

Se encuentran en vigencia las normas que deben aplicar las compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Dichas normas disponen que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan afectado transacciones con partes relacionadas domiciliadas locales, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3.000.000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia. Así mismo quienes dentro de un mismo período fiscal, hayan efectuado transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, en un monto superior US\$15.000.000,00, deben presentar al Servicio de Rentas Internas en adición al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia.

El Servicio de Rentas Internas podrá, dentro de una forma de determinación directa, establecer las normas necesarias para regular los precios de transferencia en transacciones sobre bienes, derechos o servicios para efectos tributarios. Si las ventas se efectúan al costo o a un valor inferior al costo, salvo que el contribuyente demuestre documentadamente que los bienes vendidos sufrieron demérito o existieron circunstancias que determinaron la necesidad de efectuar transferencias en tales condiciones.

A la fecha de este informe, la Compañía se encuentra realizando los análisis necesarios sobre precios de transferencia que le permita determinar si, ajustes al gasto y pasivo de impuesto a la renta reflejados en los estados financieros del 2015 que se acompañan, serían requeridos como resultados del mismo.

**(20) Aspectos tributarios**

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

**Principales reformas tributarias**

Mediante suplemento de registro oficial No 652 del 18 de diciembre de 2015, se publica la Ley de Orgánica de Incentivos para asociaciones Público – Privadas y la Inversión Extranjera, un resumen de las principales reformas que se presenta para el año 2016, es como sigue:

**Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.**

**Impuesto a la renta**

**Ingresos Exentos**

- Se consideran ingresos exentos a los rendimientos financieros que obtengan las sociedades en inversiones mayores de un año.
- Las rentas originadas en títulos representativos de obligaciones de 360 días calendario o más emitidos para el financiamiento de proyectos públicos desarrollados en asociación público – privada y en las transacciones que se practiquen respecto de los referidos títulos. Este beneficio no se aplica en operaciones entre partes relacionadas.
- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en el Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la explotación, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.
- Exoneración del impuesto a la renta en desarrollo de proyectos públicos en asociación público – privado por el plazo de diez años a partir del primer año de aprobación, así mismo los dividendos y utilidades.

(20) Aspectos tributarios (*Continuación*)

**Pagos al exterior**

No sujetos a retención:

- Los pagos originados en financiamiento externo a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en el Ecuador; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, para que dicha porción sea deducible, se deberá efectuar una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades sobre la misma.

En los casos de intereses pagados al exterior no contemplados en el inciso anterior, se deberá realizar una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades, cualquiera sea la residencia del financista.

La falta de registro de las operaciones de financiamiento externo, conforme a las disposiciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito.

**Ingresos de no residentes**

- Para el caso de transacciones realizadas en bolsas de valores del Ecuador el impuesto contemplado será retenido en la fuente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento.
- Dicha sociedad no será sustituto del contribuyente cuando la transacción se hubiese realizado en bolsas de valores del Ecuador.
- Cuando se enajenan derechos representativos de capital de una sociedad no residente en el Ecuador que es propietaria directa o indirectamente de una sociedad residente o establecimiento permanente en el Ecuador; se entenderá producida la enajenación indirecta siempre que hubiere ocurrido de manera concurrente lo siguiente:
  - Que en cualquier momento dentro del ejercicio fiscal en que se produzca la enajenación, el valor real de los derechos representativos de capital de la sociedad residente o establecimiento permanente en Ecuador representen directa o indirectamente el 20% o más del valor real de todos los derechos representativos de la sociedad no residente en el Ecuador.

**(20) Aspectos tributarios (Continuación)**

2. Que dentro del mismo ejercicio fiscal, o durante los doce meses anteriores a la transacción, la enajenación o enajenaciones de derechos representativos de capital de la sociedad no residente, cuyo enajenante sea una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, correspondan directa o indirectamente a un monto acumulado superior a trescientas fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta de personas naturales. Este monto se ampliará a mil fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta de personas naturales, cuando dicha transacción no supere el 10% del total del capital accionario.

Lo referido en los numerales 1 y 2 anteriores no aplicará si existe un beneficiario efectivo que sea residente fiscal del Ecuador o cuando la sociedad que se enajena sea residente o establecida en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, en los términos establecidos en el Reglamento.”

**Impuesto a la Salida de Divisas**

**“Exenciones en la Ejecución de Proyectos Públicos en Asociación Público-Privada.**

Están exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos al exterior que efectúen las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo y ejecución de proyectos públicos en asociación público-privada, que cumplan con los requisitos fijados en la ley que regula la aplicación de los incentivos de las APP, cualquiera sea el domicilio del receptor del pago:

1. En la importación de bienes para la ejecución del proyecto público, cualquiera sea el régimen de importación empleado.
2. En la adquisición de servicios para la ejecución del proyecto público.
3. Los pagos efectuados por la sociedad a los financistas del proyecto público, incluido el capital, interés y comisiones, siempre que la tasa de interés pactada no supere la tasa referencial a la fecha de registro del crédito. El beneficio se extiende a los créditos subordinados, siempre que la sociedad prestataria no se encuentre en situación de subcapitalización de acuerdo con el régimen general.
4. Los pagos efectuados por la sociedad por distribución de dividendos o utilidades a sus beneficiarios, sin perjuicio de donde tengan su domicilio fiscal.

**(20) Aspectos tributarios (Continuación)**

5. Los pagos efectuados por cualquier persona o sociedad en razón de la adquisición de acciones, derechos o participaciones de la sociedad estructurada para la ejecución de un proyecto público en la modalidad de asociación público-privada o por transacciones que recaigan sobre títulos representativos de obligaciones emitidos para el financiamiento del proyecto público.

Para la aplicación de las exenciones previstas en este artículo únicamente se deberá presentar la correspondiente declaración, según el régimen general, acerca de que la operación se encuentra exenta.”

**(21) Eventos posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

**(22) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de Distrishoes S. A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.